



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR.

Valledupar, Mayo Diez (10) de Dos Mil Veintitrés (2023).

SUCESIÓN INTESTADA.

SOLICITANTE: CARLOS ALBERTO GUERRERO DAZA.
CAUSANTE: RUBEN LEON GUERRERO LÓPEZ.

RADICADO: 20001 31 10 002 2021 00278 00

Conforme a la nota secretarial y el memorial que antecede, ACEPTASE la revocatoria de poder otorgado al doctor MARLON JOSÉ JIMENEZ SIERRA, presentada por el señor CARLOS ALBERTO GUERRERO DAZA en calidad de heredero dentro del presente asunto.

Como también en el mismo memorial se otorga poder, con el lleno de los requisitos exigidos por la ley; Reconózcase personería jurídica al Dr. FRANKLIN SANCHEZ MERCADO para actuar como apoderado judicial del señor CARLOS ALBERTO GUERRERO DAZA dentro del presente proceso de SUCESIÓN del causante RUBEN LEON GUERRERO LÓPEZ en los términos y con las mismas facultades conferidas en el poder.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Este documento tiene fechas
ESLYE JOHANNA VARELA QUINTERO.

JUEZ.